



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

BO N° 523 14/07/95.

VISTO el expediente F.E. N° 0041/95, caratulado " DENUNCIA COMPORTAMIENTO DE PERSONAL DE ENFERMERIA "; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de Control tras la presentación efectuada por el Sr. Roberto A. LEMOS PEREYRA dando cuenta de las circunstancias que surgen de la carátula transcripta precedentemente. §

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 33 /95, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

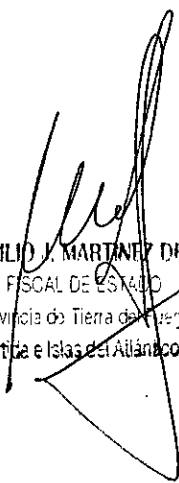
ARTICULO 1°.- Declarar concluída la investigación desarrollada por este Organismo de control tras la presentación efectuada por el Sr. Roberto A. LEMOS PEREYRA, aclarándose que no se han detectado conductas desarrolladas por personal u organismos estatales merecedoras de reproche alguno, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente N° 0041/95 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-.

ARTICULO 3º.- Haciéndoseles entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 33 /95, notifíquese al Sr. Roberto A. Lemos Pereyra. Comuníquese a la Dirección de Fiscalización Sanitaria - Zona 2 -, al Sr. Subsecretario de Salud y al Sr. Director del H.R.U.. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para que se proceda a su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 82 /95.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 30 JUN 1995 .-


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SASTRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur